



## COMUNICADO Nro. 002

Cusco, 23 de abril del 2020

### **Estimados Padres de Familia:**

Previo un cordial saludo de solidaridad y bienestar, es muy grato comunicarme con Uds. Para poner en su conocimiento lo siguiente:

#### **1. RESPECTO A LOS ANTECEDENTES.**

1.1 El 15/11/2019 el colegio firma un contrato con la empresa SENSOF para el servicio de una nueva plataforma llamada CUBICOL con la intención de mejorar la integración de las diferentes áreas de nuestra organización y dejar para cualquier eventualidad la plataforma propia ya existente, elaborada por nuestro centro de informática. Tuvimos contratiempos pero lo superamos y ya se ha culminado los procesos de migración de datos y capacitación con Docentes y Administrativos, posteriormente enviaremos los nuevos usuarios y contraseñas incluyendo los tutoriales a los Padres de familia y alumnos para familiarizar su uso.

Respecto a esta nueva plataforma se les informó en el Convenio Educativo 2020 en la que Uds. acostumbran firmar al matricular a vuestros hijos. Se comenta todo esto para evitar malos entendidos ya que este proceso de la enseñanza virtual no se improvisará en nuestro colegio.

1.2 El 12/03/2020 el Gobierno decreta la suspensión de labores escolares presenciales hasta el día 30/03/2020, razón por la cual nuestros profesores recurren a la plataforma anterior para seguir en contacto con nuestros alumnos y complementar este proceso con otras herramientas tecnológicas, es decir; no suspendimos el servicio educativo, solo estuvimos sorprendidos y empezamos un proceso de transición de la enseñanza presencial a la virtual.

1.3 El MINEDU saca una resolución viceministerial Nro. 079-2020 donde indica que los colegios privados deben presentar un **PLAN DE RECUPERACIÓN**, el cual ya fue presentado por nuestro colegio a la UGEL Cusco en el plazo previsto.

1.4 El día 26/03/2020 el presidente decreta la suspensión de las clases presenciales hasta el 04/04/2020.

En este escenario de mucha incertidumbre llegamos al 31 de marzo, fecha prevista para el pago de pensiones del mes de marzo y como era inminente solo habían registrado el pago 9 padres de familia; pese a estas circunstancias la promotoría cumplió responsablemente con el pago íntegro de los sueldos de todo el personal que labora en el colegio.

Llegado el 15 de abril, teníamos menos de la tercera parte de padres de familia que registraban el pago de la pensión de marzo lo que nos preocupó muchísimo y presumiendo que las clases presenciales iniciarían el 6 de mayo se llegó a cursar una carta a la Sra. Jhessica Mendizábal De Vargas, presidenta de la COPAFA de nuestro colegio en la que se proponía descontar 100 soles a la pensión de enseñanza. Esta carta fue compartida con todos los padres de familia del colegio y mientras tanto el MINEDU emitía una nueva resolución viceministerial Nro. 090-2020 dando las normas técnicas para la enseñanza virtual ofertada por colegios privados dentro del marco de la emergencia sanitaria contra el COVID-19 y lanzando la estrategia "APRENDO EN CASA" para los colegios públicos. Cambiando de esta manera el panorama que se tenía previsto. Por lo tanto, dicha propuesta queda descartada, pero sirvió para acoger las preocupaciones totalmente comprensibles y conocer vuestras propuestas.



Institución Educativa Privada

# Raimondi de Cusco E.I.R.L.

Lograremos la Acreditación,  
con Valores y Alto Nivel Académico

R.D.1190-03/08/07

1.5 A raíz de esta última resolución el MINEDU nos exige presentar un **PLAN DE ADAPTACIÓN** la que venimos elaborando para presentarlo a la UGEL cumpliendo las Orientaciones respectivas en el plazo previsto y a la vez poner en conocimiento a todos los padres de familia de nuestro colegio a la brevedad posible.

De la misma manera estamos atentos de cualquier normatividad emitida en los próximos días que presumimos sean respecto a las orientaciones pedagógicas.

Para este efecto el equipo de promotoría, dirección y docentes venimos trabajando poniendo todo el esmero posible para adaptar las condiciones requeridas para una enseñanza virtual de calidad.

## 2. RESPECTO A LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Luego de acoger con mucha comprensión todas las preocupaciones, sugerencias y propuestas de todos los padres de familia de nuestro colegio concentrada en la carta que me hizo llegar el 21 del presente la presidenta de la COPAFA; queremos hacerles llegar nuestro firme compromiso de mejorar la calidad de nuestro servicio educativo y a la vez haciendo las coordinaciones con nuestros docentes respecto a sus remuneraciones en esta modalidad del trabajo remoto se ha determinado reducir las pensiones de enseñanza en un 45% y aquí cabe una reflexión del valor de la **SOLIDARIDAD** que honramos practicar en nuestra familia Raimondi y que ahora podría expresarse con la siguiente reflexión **"HAY QUE UNIRSE NO PARA ESTAR JUNTOS, SINO PARA HACER ALGO BUENO JUNTOS"**.

Este 45% de descuento se considerará a partir de marzo hasta que dure la enseñanza virtual y aplica para todas las escalas de pensiones consideradas en nuestra institución y si tuvieran más de un hijo aplica también para cada uno de ellos, valga la oportunidad para mencionarles que el colegio tiene establecido escalas de asistencia social a las cuales se acogieron padres de familia que cumplieron los requisitos necesarios.

Finalmente las pensiones de enseñanza queda según se indica en el siguiente cuadro:

	Escala Regular	Escala (Estado de Emergencia)
* Por alumno	550.00	300.00
* Por hermanos	485.00	270.00

A los padres de familia que cancelaron las pensiones de marzo u otros meses por adelantado se les hará el descuento respectivo en las siguientes pensiones.

Me despido sin antes hacerles llegar mis deseos de fortaleza y esperanza de que juntos saldremos adelante.

Atentamente.



Victor Paredes Aucasime  
Gerente  
I.E.P. Raimondi de Cusco E.I.R.L.